Los poetas lo sostituyen á veces con el infinitivo: Non nos aut ferro libycos populare penates vēnimus, & Virg.

§ 424.

Incredibile dictu.

El supino en u es un ablativo que sirve de complemento á ciertos adjetivos, como facilis, difficilis, incredibilis, jucundus, honestus, turpis y algunos otros: Incredibile dictu (cosa increible de decirse); Mirabile visu (cosa admirable de verse); Quod optimum factu erit, facies, Cic. (harás lo que sea mejor de hacerse); Quo brevior, eo dilucidior et cognitu facilior narratio fiet, Cic. (miéntras mas breve sea la narracion, mas clara será y fácil de comprenderse).

Por estos ejemplos se ve que el supino en u se traduce al castellano por de seguido de infinitivo. Ademas, puede ser reemplazado por otros giros: "Una buena causa es fácil de defenderse," Justæ causæ facilis est defensio, Cic.—"El verdadero afecto no es fácil de distinguirse del falso," Non facile dijudicatur amor verus et fictus, Cic.

Obs. El supino en u se junta tambien á los sustantivos fas y nefas, y al verbo pudet: Si hoc fas est dictu, Cic. (si es permitido decirlo).—Pudet dictu! Tác. (causa vergüenza decirlo!)

#### DE LAS PREPOSICIONES.

§ 425. Las preposiciones están destinadas á expresar aquellas relaciones que no pueden ser suficientemente determinadas por los casos. De las cuarenta y dos preposiciones enumeradas en el § 85, unas expresan un solo género de relacion y rigen un solo caso, y otras expresan dos relaciones diferentes y rigen dos casos.

Preposiciones que rigen un solo caso.

Acusativo; Veinte y ocho preposiciones, á saber:

Ad, per, ob, post, cis, trans, ante;
Apud, inter, præter, propter;
Erga, circum, penes, versus;
Adversus, secundum, pone, prope, juxtā;
Por fin, contra, citra, y otras seis en ā (cf. § 85, II).

Como estas preposiciones han entrado ya en muchos ejemplos, no explicaremos aquí sino una parte de ellas, limitándonos á las observaciones mas importantes. § 426. Ad portas.—Ad Bellonæ.—Ad unum.

Ad se emplea á veces en el sentido de apud, como nuestra preposicion a en el de cerca de: Ad portas urbis pugnatum est (se peleó á las puertas de la ciudad).

Con ædem (templo) expreso ó sobrentendido, ad hace las veces de in: Ad ædem Bellonæ, ó simplemente, ad Bellonæ (en el templo de Belona).

Con los adjetivos numerales, significa poco mas ó menos: Ad ducentos (doscientos, poco mas ó ménos).—Hasta: Ad unum omnes perierunt (perecieron todos hasta el último); es decir, no quedó ni uno solo.

§ 427. Per iram.—Per nuncios.

Per indica muchas veces la causa de una accion: Per iram aliquid facere, Cic. (hacer alguna cosa por ira) (1);—6 el medio que se emplea para ejecutarla: Galli per virtutem, non per dolum dimicare consuerunt (2) (los Galos disputan la victoria por medio del valor, nó del engaño).

En este sentido, puede regir un nombre de persona: Per nuncios cognoscere (saber por mensajeros).

Unida á un verbo pasivo, designa la persona que, sin ejecutar por sí misma la accion, es sin embargo la causa de que se ejecute: Plura possim proferre detrimenta publicis rebus, quam adjumenta, per eloquentissimos homines importata, Cic. (yo podría citar mas ejemplos de males, que de bienes hechos á los estados por los hombres mas elocuentes).

Permitir una cosa es en cierto modo ser causa de que suceda; y de aquí viene que se diga, *Id per me licet* (permito eso, no lo impido); *Si per ætatem vestram liceret* (si vuestra edad lo permitiese).

Nótense ademas estas frases: Jurare per deos (jurar por los dioses); Hoc vos per deos immortales oro (os lo ruego por los dioses, en nombre de los dioses inmortales).

§ 428. Ob oculos.—Ob rem judicandam.

Ob (delante). Esta significacion primitiva se ha conservado en los compuestos, y en la locucion ob oculos: Rabirio

<sup>(1)</sup> Tambien podría traducirse, en medio de la ira; y entônces per indicaría la duracion.

<sup>(2)</sup> Hircio, de Bell. Afric., 73. The topodal sandh making services

mors ob oculos sæpe obversata est, Cic. (Rabirio tuvo muschas veces la muerte delante de los ojos).

Ob (por, por causa de): Flagitiosum est ob rem judicandam pecuniam accipere, Cic. (es una infamia vender la justicia; palabra por palabra: recibir dinero por sentenciar una causa). Ob es muy usado en este sentido, como sinónimo de propter, causa, gratia.

§ 429.

Cis Padum.--Citra usum.

Cis, mucho ménos usado que citra, solo se emplea con los nombres de lugar: Cis Padum (del lado acá del Po), y de los dos, es el que entra en composicion: Cisalpina, Cispadana Gallia.

Citra, sinónimo de cis, se toma ademas por sine; pero solo entre los escritores posteriores al siglo de Augusto: Plus usus sine doctrina, quam citra usum doctrina valet, Quintil. (vale mas la práctica sin la teoría que la teoría sin la práctica); propiamente: que una teoría que se queda del lado acá de la práctica.

§ 430.

Trans Tiberim.-Ultra fidem.

Trans es contrario de cis, como ultra de citra. Significa de LA OTRA PARTE, DEL LADO DE ALLA, y solo se usa hablando de lugares: Trans Tiberim, trans Euphratem (de la otra parte del Tiber, del Eufrates).

Ultra quiere decir del lado de alla de, mas alla de: Protulit magnitudo populi romani, ultra Rhenum ultraque veteres terminos, imperii reverentiam, Tác. (la grandeza del pueblo romano extendió mas allá del Rin y mas allá de los antiguos límites, el respeto á sus leyes).

Tómase en sentido figurado: Julius Cæsar laboris ultra fidem patiens erat, Suet. (Julio César soportaba la fatiga mas de lo que es creible mas allá de toda creencia).

§ 431. Apud prætorem dicere.—Apud Ciceronem legitur.

Apud (en casa de, cerca de) se usa tanto en el sentido figurado como en el propio: Plus apud me antiquorum auctoritas valet, Cic. (la autoridad de los antiguos tiene mas fuerza para mí=cerca de mí).

Tómase por ante, delante, en presencia de: Apud prætorem causam dicere (abogar ante el pretor). Ademas de la idea de proximidad, puede tambien designar como in, la parte interior de un lugar: Apud Germaniam, apud Britanniam, Tác. (en Germania, en Bretaña).—Augustus apud urbem Nolam exstinctus est (1) (Augusto murió en Nola).—Effigies apud theatrum locatur (colócase la estátua en el teatro).

Debe usarse siempre para expresar nuestra preposicion en, cuando va con el nombre de un autor: "Se lee en Ciceron, en Terencio," Apud Ciceronem, apud Terentium legitur.

Es tambien de notarse, mas solo como perteneciente al lenguaje familiar, la frase siguiente: Vix apud me sum, Ter. (apénas estoy en mí). En el estilo sostenido, la misma idea se expresa por vix compos animi sum.

§ 432.

Inter cœnam.—Amant inter se.

Inter (entre, en medio de) se usa, así hablando de tiempo como de lugar: Inter ludendum (jugando, miéntras se juega); inter cænam (durante la cena); inter epulas (en medio del banquete).

Con el pronombre se, indica una accion recíproca, es decir, la accion que dos sujetos reciben uno de otro: Cicerones pueri amant inter se, Cic. (los jóvenes Cicerones (2) se aman entre sí, se aman mútuamente).—Conjurati furtim inter se aspiciebant, Cic. (los conjurados se dirigian entre sí miradas furtivas).

Se está regido por la preposicion, y no puede repetirse con el verbo; pues se amant significaría que los Cicerones se amaban á sí mismos, y nó que se amaban uno á otro recíprocamente.

§ 433. Præter mænia.—Præter modum.—Præter voluntatem.

Præter indica el movimiento que se ejecuta para pasar por delante de un objeto ó cerca de él: Amnis præter ipsa urbis mænia fluebat, T. L. (pasaba un rio por delante de los muros mismos de la ciudad).

En la idea de pasar por delanté se comprende la de pasar adelante, de ir mas allá, tanto en el sentido propio como en el

<sup>(1)</sup> Cf. Tác. Ann. I, 5. Este uso de apud es muy frecuente entre los historiadores posteriores al siglo de Augusto.

<sup>(2)</sup> El hijo y el sobrino de Ciceron.

figurado: Lacus Albanus præter modum creverat, Cic. (el lago de Alba habia crecido desmedidamente).—Ille terrarum mihi præter omnes angulus ridet, Hor. (aquel rincon de la tierra me es mas grato que todos los demas— me es grato mas allá de todos los demas).

Lo que está cerca ó mas allá de un objeto, está necesariamente fuera de él; y de aquí nacen las significaciones siguien-

tes de præter:

Contra: Nihil adhuc ei præter voluntatem accidit, Cic. (nada le ha sucedido hasta ahora contra su voluntad—fuera de su voluntad).

A MAS, ADEMAS, FUERA DE: en este sentido, præter tiene por correlativo á etiam ó quoque: Præter auctoritatem, vires quoque ad coercendum habet, Cés. (á mas de la autoridad, tiene tambien fuerzas para hacerse obedecer).

Excepto, sino: Infra lunam, nihil est nisi mortale et caducum, præter animos hominum, Cic. (en la region sublunar nada hay que no sea mortal y perecedero, excepto las almas de los hombres).

Obs. Excepto, sino, se traducen tambien por el adverbio præterquam, despues del cual se pone el mismo caso que le precede: Nullum ego a vobis præmium postulo, præterquam hujus diei memoriam sempiternam, Cic. (yo no os pido ninguna recompensa, sino un recuerdo eterno de este dia).

Excepto que, seguido de un verbo, se expresa por præterquam quod: Omnes mihi labores fuere leves, præterquam quod tui carendum erat, Ter. (todos los trabajos fueron para mí ligeros, excepto que me era necesario estar separado de tí). Nota. El uso del genitivo tui es un arcaismo que no debe imitarse.

# § 434. Adversus. Contra. Erga.

Adversus, contra, erga, denotan direccion hácia un objeto.
Adversus se toma en buena y en mala parte: Pietas est
justitia adversus deos, Cic. (la piedad es la justicia para con
los dioses).—Quintius dictator adversus Gallos missus est
(el dictador Quincio fué enviado contra los Galos). En esta última acepcion es mucho mas usado.

Contra, enfrente de (hablándose de lugares), contra (hablándose de personas y de cosas). Tómase en mala parte: Contra aliquem arma ferre, C. N. (tomar las armas contra algu-

no).—Detrahere alteri aliquid magis est contra naturam, quam mors, quam paupertas, quam dolor, Cic. (murmurar de alguno quitándole su honra, es mas contrario á la naturaleza que la muerte, que la pobreza, que el dolor).

Erga (á, hácia, para con, en órden á) se toma en buena parte: Meus erga te amor (mi amor á tí, mi buena voluntad para

contigo)

Obs. Contra, tomado adverbialmente, se construye (como alius, § 286) con quam ó atque, seguidos de un verbo: Faciam contra atque fieri solet, Cic. (haré lo contrario de lo que se hace ordinariamente).

#### § 435. Orientem versus.

Versus (hácia, con movimiento ó sin él) se coloca despues de su régimen: Orientem versus (hácia el Oriente); Cassius Ambraciam versus iter facere cæpit, Cés. (Casio se puso en camino hácia Ambracia).

Júntasele en ocasiones in 6 ad: Catilina ad urbem modo, modo in Galliam versus, castra movere, Sal. (Catilina mueve su campamento, ya hácia Roma, ya hácia la Galia).

### § 436. Post. Pone.

Post se emplea tratándose de lugar, de tiempo, de cosas y de personas; y su uso es tan frecuente, que seria inútil citar ejemplos para darlo á conocer.

Pone se refiere solo á lugar, y es mucho ménos usado: Pone ædem Castoris, Plaut. (detras del templo de Cástor).

Post es una preposicion que se usa á veces como adverbio; cf. § 373, Obs.—Pone es un adverbio que solo accidentalmente pasa á ser preposicion.

### § 437. Secundum.

Secundum, derivado de sequi, significa propiamente A LO LARGO DE: Legiones secundum flumen duxit, Cés. (condujo sus legiones á lo largo del rio); las legiones marchaban siguiendo la orilla del rio.

Aplicado al tiempo, significa INMEDIATAMENTE DESPUES DE: Secundum comitia (inmediatamente despues de los comicios).

Expresa el órden, la colocacion ó el predicamento de las personas y de las cosas, como sucede en castellano con la palabra despues: Secundum te, nihil est mihi amicius solitudine, Cic. (despues de tí, nada amo tanto como la soledad). Secundum deos, homines hominibus maxime utiles esse possunt,

SINTAXIS PARTICULAR.

309

Cic. (despues de los dioses, son los hombres los que pueden hacer mas bien á los hombres). Post no podría emplearse en este sentido.

A la idea de seguir, se allega la de conformidad: Secundum naturam vivere (vivir conforme á la naturaleza).

§ 438. Continuacion de las preposiciones que rigen un solo caso.

Ablativo; Diez preposiciones, á saber:

Ab, ex, de, præ, pro, cum;
Absque, sine, tenus, coram.

Ab. Cuando tratamos del ablativo expusimos los usos mas comunes de a 6 ab. Añadiremos ahora algunas locuciones en que entra esta preposicion, las cuales se explican todas por la idea de punto de partida.

A prima ætate, ab ineunte ætate (DESDE la primera edad); y con el nombre concreto, a puero, en lugar del abstracto, a pueritia: Diodotum stoicum a puero audivi (oí DESDE mi niñez las lecciones del estóico Diodoto), propiamente: a me puero, desde niño yo.

Alexander a tergo et a fronte hostem habebat (Alejandro te-

nia el enemigo por la espalda y por el frente).

Stare ab senatu, a bonorum causă (estar por el Senado, A FAVOR, DE PARTE del Senado; ser DEL PARTIDO, estar DEL LADO de los hombres de bien).

Nihil est ab omni parte beatum, Hor. (nada hay de todo punto feliz, bajo todos respectos feliz; y todavía mejor: no hay felicidad perfecta).

Ab hoste otium fuit, T. L. (por la parte del enemigo hubo descanso—por lo que hace al enemigo, él no causó inquietud).

§ 439. A manu, ab epistolis.

Desde el siglo de Augusto se introdujo el uso de designar ciertos títulos y empleos con la preposicion a seguida de un sustantivo, en la forma siguiente: a manu, ab epistolis, a secretis (un secretario), a libellis (un secretario que recibe los memoriales y responde á ellos), a rationibus (un contador, un tesorero): Claudius libertorum maxime suspexit Narcissum ab epistolis, et Pallantem a rationibus, Suet. (entre sus libertos, distinguió Claudio especialmente á Narciso su secretario, y

á Pálas su tesorero). Los antiguos sobrentendian á servus ó á libertus; y á veces estas palabras aun se encuentran expresadas: a manu servus, Suet.

8 440.

E ó ex. De.

Ex no es ménos usado que ab. Citaremos solamente algunas expresiones castellanas en cuya version entra esta preposicion:

De cerca, de lejos, ex propinquo, ex longinquo.

Delante, enfrente, ex adverso, e regione.

AL LEVANTARSE de la cena, de dormir, statim e cæna, e somno.

De improviso, ex improviso, ex inopinato.

DE REPENTE: Hablar de repente, sin preparacion, improvisar: ex tempore dicere.

A CABALLO: Pelear á caballo, ex equo pugnare.

Segun las leyes, segun el decreto, ex legibus, ex decreto.

En: Está en mi interes, en el interes del público, de la nacion, e re meā est, e re publicā est.

DE pobre, hacerse rico; de esclavo, hacerse libre, e paupere dives, e servo liber.

A mi gusto (como yo lo deseaba), ex animi sententia.

DE: Un hombre del pueblo, unus e plebe, e multis. Tambien se dice de plebe, de multis.

El uso enseñará las demas acepciones de la preposicion de.

§ 441.

Præ.

Præ y pro no se emplean indistintamente; y así la frase "echar el ganado por delante," se traducirá por Præ se armentum agere, y nó por pro se &.:

En sentido figurado, præ se se usa hablando de los sentimientos que mostramos, que damos á conocer: Fiduciam orator præ se ferat, Quintil. (muestre confianza el orador). Si el sentimiento es falso, præ se ferre se traducirá por AFECTAR; y si es malo, por hacer alarde de irreligiosidad es muestra de una alma pequeña).

Præ significa en comparacion de, respecto de, cf. § 252. Præ indica la causa que impide que una accion se ejecute:

Præ dolore, præ lacrimis loqui non possum (el dolor, las lágrimas me impiden hablar). Tambien indica, aunque mas raras veces, por qué se ejecuta la accion: Manantibus præ gaudio lacrimis, consalutant eum, Q. C. (le saludan derramando lágrimas de gozo).

§ 442.

Pro, aplicado á lugares, significa DELANTE DE, sin movimiento: Cæsar legiones pro castris constituit (César coloca sus legiones delante del campamento). Pro æde Castoris (delante del templo de Cástor).

Con todo, hablándose de un magistrado, Pro tribunali sedēre quiere decir, Estar sentado en el tribunal (y nó delante); y hablándose de un orador, Pro suggestu, pro rostris dicere quiere decir, Hablar en la tribuna, desde lo alto de la tribuna.

En sentido figurado, Pro tiene en general las acepciones de la preposicion castellana Por, y á veces se vierte por En: Dimicare pro patria, pro legibus (combatir por la patria, por las leyes).

—Aliquid pro certo habere (tener algo por cierto); aliquid pro nihilo ducere (tener en nada alguna cosa).

Unido á esse ó á haberi, significa ocupar el lugar de, hacer las veces de, servir de: Esse alicui pro patre (ocupar para con alguno el lugar de padre, servirle de padre).—In præliis, audacia pro muro habetur, Sal. (en los combates, el valor hace las veces de muralla, sirve de muralla).

Pro significa tambien segun, conforme ó a proporcion: Quidquid agas, agere decet pro viribus, Cic. (es necesario que cada uno obre segun sus fuerzas).

De esta última acepcion nace la expresion *Pro se quisque*, por la cual se vierten bien las expresiones castellanas a competencia, a porfia, a cual mas, a cual mejor: *Pro se quisque*, quod ceperat, afferebat, Cic. (cada cual á competencia traia lo que habia cogido).

De la misma acepcion nace tambien la expresion *Pro virili parte*, por ejemplo: *Quisque*, *pro virili parte*, *reipublicæ consulĕre debet* (cada uno debe servir á su patria en cuanto esté de su parte, en lo que dependa de él, en lo que le concierna).

Es tambien á la idea de proporcion que se refiere quam pro despues de un comparativo; cf. § 256.

Y lo mismo debe decirse de las locuciones siguientes: Reliquă pro tua prudentia considerabis, Cic. (allá en tu pruden-

cia pesarás lo demas); propiamente: segun tu prudencia, segun tus luces).

Pro tuā admirabili ac singulari sapientiā (1) (con tu rara y admirable prudencia, ó bien: estando, como estás, dotado de tan rara y admirable prudencia).

Obs. En este último sentido, en vez de pro tuā sapientiā, puede decirse quæ est tua sapientia, y la traduccion será la misma. La construccion plena sería: pro eā sapientiā, quæ tuā sapientiā est. El ejemplo que sigue dará una idea de este latinismo: Spero, quæ tua prudentia et temperantia est, te jam, ut volumus, valēre (2) (confio en que con tu prudencia y tu sobriedad, ó bien, que siendo tan sobrio y prudente como eres, estarás bueno al presente como lo deseamos).

Puede decirse igualmente con el ablativo de calidad, qua es prudentia et temperantia, lo cual se explica del mismo modo. Ejemplo: Qua mollitia sum animi et lenitate, nunquam Autronii lacrimis et precibus restitissem (3) (con la docilidad y mansedumbre de mi carácter, yo no habria resistido nunca á las lágrimas y á los ruegos de Autronio); pro ea mollitia, qua mollitia sum.

§ 443.

Sine, Absque.

Sine se contrapone á cum, y no ofrece dificultad alguna.

Absque, con el verbo sum, forma en los autores cómicos la locucion absque me,—te,—illo, esset ó foret (4) que significa si no fuera ó á no ser por mí, por tí, por él, ó bien sin mi, g: en frases como esta: "Si no fuera por mí, tú estarias perdido; sin él, yo seria feliz." Pero esta locucion es enteramente familiar, y absque no pertenece á la lengua clásica.

SI NO FUERA Ó A NO SER POR MÍ, POR TÍ, SIN MÍ, SIN TÍ, SE traducirán, en el estilo sostenido, por Si ego non essem, nisi tu esses. Ejemplo: Pons sublicius iter pæne hostibus dedit, ni unus vir fuisset, Horatius Cocles, T. L. (si no hubiera sido, á no haber sido por un solo hombre, Horacio Cocles, el puente de madera habria dado paso al enemigo).

<sup>(1)</sup> Ciceron, Attic., IX, 11, A.

<sup>(2)</sup> Cic. Attic. VI, 9.

<sup>(3)</sup> Cic. pro Syll. 6.

<sup>(4)</sup> Construccion plena: Si res absque me esset.

§ 444.

Tauro tenus.—Nomine tenus.

Tenus se coloca despues del sustantivo, y significa HASTA, con la idea accesoria de un límite que no se traspasa: Antiochus Tauro tenus regnare jussus est, Cic. (se señaló por límite el monte Tauro al reino de Antioco); recibió órden de gobernar hasta el Tauro, y nó mas allá.

Lo mismo se observa en sentido figurado: Nomine tenus (solo de nombre). Græcā doctrinā ore tenus exercitus (1), Tác. (ejercitado en la filosofia griega, que solo profesaba de boca).

Tenus se halla en poesía con genitivo, especialmente con el de plural: Crurum tenus, laterum tenus (2).

## § 445. Preposiciones que rigen dos casos.

Acusativo y Ablativo; Cuatro preposiciones, á saber:

In, sub, super, subter.

In con acusativo indica, 1.º Movimiento para entrar en un lugar; cf. § 368, Pregunta Quo.

2.° Dimension en longitud, en latitud, &.: Decem pedes in longitudinem (diez piés de longitud); cf. § 371.

3.º Destino de alguna cosa con relacion al tiempo: In multos menses subsidia vitæ habere (tener medios de subsistencia para muchos meses).—In diem vivere (vivir día y vito) = no tener con qué vivir sino para un solo dia; cf. § 376, Obs. 2.

4.º Destino relativo á las cosas: Pecunia data est in rem militarem (se dió dinero PARA las necesidades de la guerra).

5.° Tendencia favorable ó contraria de un sentimiento ó de una accion: Liberalis in amicos (generoso para con sus amigos). Odium in malos cives (odio a los malos ciudadanos).

6.º Modo de dividir: Numa, ad cursum lunæ, in duodecim menses describit annum, T. L. (Numa divide el año en doce meses lunares).

Entra tambien en locuciones como estas: In dies crescère (aumentarse de dia en dia); Mirum in modum (de un modo maravilloso); In Bruti locum consulatum petère (pedir el

(1) Cf. Mét. gr. § 385, 4.

consulado en reemplazo de Bruto, para reemplazar á Bruto); y en otras que enseñará el uso.

§ 446. In con ablativo señala el lugar donde se está, y en general rige este caso siempre que no hay movimiento, es decir, cuando no hay tránsito de un lugar ó de un estado á otro; cf. § 364, Pregunta Ubi.

Empléase asímismo cuando las cosas se consideran bajo un respecto local: Verres coronam habebat unam in capite, alteram in collo, Cic. (Vérres tenia una guirnalda en la cabeza, y otra al rededon del cuello).

Se toma en ocasiones por inter: Dolor in maximis malis ducitur. Cic. (el dolor se cuenta entre los mayores males).

Aplicado al tiempo, solo se emplea despues de los advervios numerales: Ter in anno, Cic. (tres veces al año); ó con aquellos sustantivos que no expresan el tiempo sino por extension: in senectute, in bello, in vita; ó finalmente, con los términos generales tempus, tempestas, ætas, dies, cuando van acompañados de algun determinativo, por ejemplo, in tali tempore, Sal. y T. L. (en un tiempo como aquel, en tales circunstancias). Si se quisiese únicamente designar la época, y nó calificarla, se diria sin preposicion, eo tempore.

§ 447. Sub rige acusativo cuando la frase indica movimiento, ya sea en sentido propio, ó figurado: Is sub jugum misit juvenem, T. L. (él hizo pasar al jóven por debajo del yugo).—
Res quædam ita parvæ sunt, ut sub sensum cadere non possint, Cic. (hay cosas tan pequeñas que los sentidos no pueden percibirlas).

Cuando no hay movimiento, rige ablativo: Si essent qui sub terra semper habitavissent, Cic. (si hubiera hombres que hubiesen habitado siempre debajo de la tierra).

Sub denota muchas veces una simple proximidad; 1.° Con movimiento: Milites Cæsaris sub montem succedunt, Cés. (los soldados de César van á colocarse al pié de la montaña); 2.° Sin movimiento: Ascanius aliam urbem sub Albano monte condidit, T. L. (Ascanio fundó otra ciudad á la falda del monte Albano).

Cuando se habla de tiempo, el acusativo lo designa con ménos precision que el ablativo: Sub ortum lucis, T. L. (al despuntar la aurora); Sub luce, Id. (al amanecer).—Sub vesperum, Cés. (por la tarde); Sub ipsă profectione, Id. (al momento de partir).

<sup>(2)</sup> Esto prueba que *Tenus* fué primitivamente adverbio, pues ninguna preposicion latina rige genitivo.

§ 448. Subter es mucho ménos usado que sub, y se junta de ordinario al acusativo, aun sin movimiento: Grues dormiunt capite subter alam condito, Plin. (las grullas duermen con la cabeza oculta debajo del ala). Casi no se encuentra con ablativo sino entre los poetas.

§ 449. Super rige acusativo, haya ó nó movimiento: Multi Carthaginiensium, ruentes super alios alii, in angustiis portarum obtriti sunt, T. L. (muchos Cartagineses, precipitándose unos sobre otros, se estrellaron en el estrecho paso de las puertas).—Æneas super Numicium flumen situs est, T. L. (la tumba de Enéas se halla á las riberas del Numicio); super indica que la tumba está á cierta distancia del rio, y que lo domina.

Super se une tambien al ablativo cuando no hay movimiento, especialmente en poesía: Fronde super viridi requiescere, Virg. (descansar sobre la verde yerba).

Para que lo rija en la prosa, es necesario que haya contacto inmediato entre los dos objetos: Navis, super qua turris effecta erat (1) (una nave sobre la cual se habia construido una torre).

Lo rige tambien, así en prosa como en verso, en el sentido de la preposicion de (tocante á, acerca de): Hac super re ad te scribam Rhegio (2) (acerca de esto te escribiré de Regio).

#### ADVERBIOS EMPLEADOS COMO PREPOSICIONES.

§ 450. Clam, palam, procul, simul.

Estas cuatro voces, muy usadas como adverbios, no desempeñan el oficio de preposiciones sino en los poetas, y en los escritores posteriores á Ciceron.

Clam se encuentra en los autores cómicos con ablativo y con acusativo: Clam filio y clam filium (sin saberlo mi hijo). Se lee una sola vez en César clam vobis.

Palam es sinónimo de coram, y se construye algunas veces como él: Palam populo, T. L. (delante del pueblo, en presencia del pueblo).

Procul y Simul se juntan tambien con ablativo: Procul urbe, mari, voluptatibus (léjos de la ciudad, del mar, de

(2) Cic. Attic. XVI, 6. Cf. Mét. gr., § 375, III.

los placeres); Procul dubio (sin duda): Simul his, Hor. (con ellos, junto con ellos): Septemviris simul, Tác. (con los septenviros).

Pero todos estos ejemplos deben considerarse como excepciones ó licencias poéticas; siendo lo regular decir en prosa: filio inscio; coram populo; procul ab urbe, a mari, a voluptatibus; sine dubio; simul cum his, cum septemviris.

Obs. Simul ac, simul atque, simul ut y aun simul solo, forman locuciones conjuntivas, que significan desde que, así que, luego que, tan luego como, tan pronto como: Simul atque natum animal est, voluptatem appetit, Cic. (desde que nace el animal, busca el placer).—Simul aliquid audiero, scribam ad te, Cic. (tan luego como sepa algo, te escribiré).

§ 451. Usque, Circiter.

Usque, cuando corresponde á la pregunta Quo, toma acusativo con ad ó in: Usque ad Capitolium (hasta el capitolio);

Usque in Pamphyliam (hasta Panfilia).

La preposicion no se expresa delante de los nombres propios de ciudad: *Usque Romam*; y á veces está sobrentendida delante de los demas nombres: *Ab astris descendit* vos usque *fragor*, Estac., Theb. XI, 89; mas esta elípsis no debe imitarse en la prosa.

Usque toma ablativo con ab ó ex cuando corresponde á la pregunta Unde. Si se trata de tiempo, se emplea la preposicion ab: Vetus opinio est, jam usque ab heroicis ducta temporibus, versari quamdam inter homines divinationem, Cic. (es opinion antigua que sube hasta los tiempos heróicos, (1) que existe entre los hombres un arte de adivinacion).

2. Circiter (cerca de) se junta algunas veces al acusativo con los nombres de tiempo: Nos circiter kalendas in Formiano erimus, Cic. (estaré en mi casa de campo de Formia para las calendas); pero en general se emplea como adverbio.

## DE LAS NEGACIONES.

§ 452.

Non. Haud. Ne.

Los principales adverbios negativos son non, haud y nē. Haud niega con mas fuerza que non; y se emplea principal-

<sup>(1)</sup> César, B. Civ. III, 39. En este sentido se emplea generalmente in.

<sup>(1)</sup> Palabra por palabra: traida desde los tiempos heróicos.